

M E M O R I A descriptiva que forma parte in
tegrante de la PATENTE DE INVENCION solicitada en España á
nombre de la razón social "Manufactura de la Seda, S.A.", por
"Procedimiento de pintado de cintas de cualquier clase, elás-
ticas ó no, por medio de la aerografía". (Clase 60).



-ooOoo-

En la industria de estampación de cintas, cuando el industrial quiere apartarse de la vulgar rutina, viene obligado á dedicar largas horas de estudio y á practicar repetidos ensayos si quiere, con éxito, obtener nuevos procedimientos que, alcanzados con una mayor economía, sustituyan con ventaja á los anticuados procedimientos que hasta la fecha se han venido empleando.

Como fruto de los ensayos efectuados, se ha logrado dar con un procedimiento de trabajo para el pintado de toda clase de cintas que, aparte de resultar mucho más económico que los anticuados procedimientos de estampación, se obtiene un pintado que en nada desmerece al obtenido hasta la fecha; es inegable pues que se ha dado un gran paso en

el progreso industrial.



El procedimiento de pintado de cintas por medio de la aerografía, es un procedimiento completamente nuevo hasta la fecha en este ramo de industria, motivo por el cual, al amparo de la vigente ley de Propiedad industrial, se le reivindica como objeto de la presente patente de invención.

El procedimiento que se reivindica se distingue, entre otros motivos, de los distintos procedimientos de estampación seguidos hasta la fecha, en que no se requieren grandes capitales para su explotación, ya que toda la maquinaria necesaria para practicarlo se reduce á un pulverizador para la pintura ó aparato de aerografía, y á una ó varias planchas taladradas, conocidas con el nombre de plantillas; respondiendo de esta suerte el procedimiento al criterio práctico de la actualidad económica que nos ofrece el lema de obtener la producción con la mayor perfección y de la manera más práctica y económica.

El procedimiento que se reivindica se caracteriza por disponer de una ó varias plantillas, tantas como colores contenga el dibujo elegido, de manera tal que los taladros de cada plantilla correspondan á las partes del dibujo que tiene el mismo color. Dispuestas las plantillas tal como se ha manifestado, la manera de operar es la siguiente:

Se coloca una de las plantillas contra la parte de cinta que se desea pintar y tomando luego un aparato de aerografía ó sea, un aparato pulverizador de colores, se le llena del color correspondiente á los taladros de la plantilla que se tiene aplicada contra la cinta; por medio del

pulverizador se dirige un chorro del color pulverizado contra la plantilla, el cual, pasando á través de los taladros de la misma, se depositará sobre la cinta á pintar. Conseguído este pintado, se retira la plantilla y se la sustituye por otra disponiéndola contra la cinta en el lugar apropiado; se llena el pulverizador con el color correspondiente á los taladros de esta segunda plantilla y se opera tal como se ha manifestado antes. Esta operación se repite con las restantes plantillas hasta que se hayan depositado sobre la cinta todos los colores que contenga el dibujo elegido.



Se comprende que para poder disponer sobre la cinta, la segunda plantilla y sucesivas, es necesario aguardar que esté completamente seco el color que se ha depositado á través de los taladros de la plantilla anterior, debiendo igualmente colocarse las plantillas de manera tal que los taladros coincidan con las partes de la cinta que debe recibir el color, de suerte que al retirarse la última plantilla aparezca en la cinta el dibujo en color ó colores que ha sido previsto.

Se comprende que en nada variará la esencialidad de esta patente de invención, el número de plantillas necesarias para la obtención del pintado y la manera como se practiquen los taladros en las plantillas, operación ésta que podrá hacerse á mano ó mecánicamente, pudiendo igualmente ser de cualquier tamaño y forma las plantillas empleadas, como así mismo ser variable la manera de aplicar las plantillas sobre la cinta; pudiendo emplearse en cada caso la clase de color más apropiado á la finalidad perseguida.

N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, la exclusiva de explotación en España, por espacio de los veinte años marcados por la ley, de un procedimiento de pintado de cintas de cualquier clase, elásticas ó no, por medio de la aerografía, esencialmente caracterizado en que se aplica sobre la cinta á pintar una ó varias plantillas taladradas, tantas como colores figuren en el dibujo concebido, á través de las cuales se deposita sobre la cinta los colores pulverizados de manera á obtener el dibujo concebido, estando igualmente caracterizado el procedimiento en que los taladros de cada plantilla corresponden á las partes del dibujo que presenta el mismo color y en que á través de cada plantilla solo se deposita un color sobre la cinta, siendo indiferente el orden de sucesión que se siga para aplicar, una después de otra, las plantillas sobre la cinta.

Todo, tal y conforme se describe en esta memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, debidamente numeradas y se reivindica en la nota anterior.

Esta PATENTE DE INVENCION recaerá en un "Procedimiento de pintado de cintas de cualquier clase, elásticas ó no, por medio de la aerografía". (Clase 60).

Barcelona 8 de junio de 1929.

P.P.

